



VIII legislatura

Año 2012

**Parlamento
de Canarias**

Número 397

27 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

IAC-0004 De fiscalización de la regularidad de los ingresos y gastos electorales rendidos derivados de las elecciones al Parlamento de Canarias en el año 2011. Página 2

IAC-0005 General sobre los riesgos asociados a las actuaciones del sector público canario en materia de contratación subvenciones y reparos, y de las sociedades del sector público empresarial a nivel autonómico y local, ejercicio 2007. Página 2

IAC-0007 General del Sector Público Local, ejercicio 2009. Página 3



INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

IAC-0004 *De fiscalización de la regularidad de los ingresos y gastos electorales rendidos derivados de las elecciones al Parlamento de Canarias en el año 2011.*

(Publicación: BOPC núm. 137, de 28/12/11.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

El Parlamento aprueba el Informe IAC-4 de Fiscalización de la regularidad de los ingresos y gastos electorales rendidos derivados de las Elecciones al Parlamento de Canarias en el año 2011.

RESOLUCIÓN II

El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de la regularidad de los ingresos y gastos electorales rendidos derivados de las elecciones al Parlamento de Canarias en el año 2011.

RESOLUCIÓN III

1. El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de Fiscalización de la regularidad de los ingresos y gastos electorales rendidos derivados de las elecciones al Parlamento de Canarias en el año 2011.

2. El Parlamento de Canarias insta a los partidos políticos fiscalizados a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

IAC-0005 *General sobre los riesgos asociados a las actuaciones del sector público canario en materia de contratación subvenciones y reparos, y de las sociedades del sector público empresarial a nivel autonómico y local, ejercicio 2007.*

(Publicación: BOPC núm. 6, de 12/1/12.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1) El Parlamento acuerda dar conformidad al Informe general sobre los riesgos asociados a las actuaciones del sector público canario en materia de contratación, subvenciones y reparos, y de las sociedades del sector público empresarial a nivel autonómico y local, ejercicio 2007.

2) El Parlamento de Canarias insta a las entidades del sector público canario a adoptar el conjunto de recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias, en especial las referidas a mejorar carencias detectadas, entre otras:

- La introducción de la exigencia de responsabilidades de los gestores de los fondos públicos en que se hayan podido incurrir en el manejo de los caudales públicos.

- En materia de contratación, la vulneración de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación y el incumplimiento de condiciones establecidas en los contratos, mediante el fraccionamiento o la modificación de contratos.

- La mejora de los sistemas de información para un mejor cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones.

- La realización de la contratación del personal por parte de las sociedades mercantiles públicas mediante criterios que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

3) El Parlamento de Canarias quiere manifestar su preocupación ante la no remisión de información por parte de diversas entidades locales.

RESOLUCIÓN II

1. El Parlamento aprueba el informe IAC-5 general sobre los riesgos asociados a las actuaciones del sector público canario en materia de contratación, subvenciones y reparos, y de las sociedades del sector público empresarial a nivel autonómico y local, ejercicio 2007.

2. EL Parlamento insta al Gobierno de Canarias y a las corporaciones locales, en especial a sus sociedades del sector público empresarial a seguir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas y particularmente las referidas a materia de contratación y la prescripción del derecho de cobro.

RESOLUCIÓN III

1. El Parlamento de Canarias aprueba el Informe general sobre los riesgos asociados a las actuaciones del sector público canario en materia de contratación, subvenciones y reparos, y de las sociedades del sector público empresarial a nivel autonómico y local, ejercicio 2007.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

IAC-0007 General del Sector Público Local, ejercicio 2009.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 10/2/12.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. El Parlamento aprueba el Informe IAC-7 general del Sector Público Local, ejercicio 2009.

2. El Parlamento de Canarias insta a las entidades que componen el sector público local a seguir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

3. El Parlamento de Canarias insta a los ayuntamientos y cabildos de Canarias a valorar estrictamente sus necesidades en cuanto a las sociedades mercantiles, organismos autónomos, mancomunidades y consorcios creados, con el objetivo de descartar los que se pudieran considerar prescindibles y contribuir con ello al cumplimiento de los objetivos de déficit público.

RESOLUCIÓN II

1) El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias General del Sector Público Local, ejercicio 2009.

2) El Parlamento de Canarias insta a las entidades incluidas en el apartado 3 de las conclusiones del informe a cumplir la obligación de rendir la Cuenta General del ejercicio 2009.

3) La Cámara regional insta al Cabildo de Gran Canaria a clarificar la forma jurídica concreta de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), al objeto de incluirla en el sector público, de conformidad con la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y con las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

4) El Parlamento de Canarias insta al conjunto de administraciones del sector público local a dar efectivo cumplimiento a las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

RESOLUCIÓN III

1. *Aprobar el Informe de fiscalización general del Sector Público Local canario, ejercicio 2009.*

2. *Instar a los entes locales objeto de este informe, a incluir y seguir el conjunto de recomendaciones y observaciones que hace la Audiencia de Cuentas de Canarias y a presentar un informe separado, juntamente con la Cuenta, de cumplimiento e incorporación de aquéllas en la nueva cuenta que se remita.*

3. *Los responsables municipales habían de prestar una mayor atención a la misma administración de los propios departamentos y potenciar las respectivas áreas de administración, contabilidad y gestión económico-financiera, así como su control interno, con la finalidad de gestionar con la mayor eficiencia posible los recursos humanos y materiales disponibles y llegar a conseguir el cumplimiento de la legislación vigente y una mayor responsabilización en materia económica.*

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias